

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACION INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 39 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES PADRE ISLA de LEON , a las 10:30 horas del día 19.. de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

**D/D<sup>a</sup>: ANDREA GRACIA ANDRÉS D.N.I.: 071951501**

**PRIMERA PARTE: DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

-Competencia organizativa y de gestión:

Hace mención a las Unidades Didácticas y a la Bibliografía pero el resto de apartados evaluables en esta Competencia tienen un amplio margen de mejora.

-Competencia Científica:

Desarrolla casi todos los apartados de una forma muy teórica no contextualizando en su programación los mismos. Obvia otros apartados imprescindibles para el desarrollo y comprensión de su Programación.

-Competencia didáctica, innovadora y de mejora:

No es original en su desarrollo, no recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa y el resto de ítems evaluables en esta Competencia tienen un claro margen de mejora.

-Competencia lingüística y comunicativa:

Su intervención ha sido simplemente correcta.

**SEGUNDA PARTE: DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

-Competencia organizativa y de gestión:

Sus aportaciones han sido simplemente correctas.

-Competencia didáctica, innovadora y de mejora:

Dirigiendo usted su Unidad Didáctica al alumnado del nivel de 5 años, no hace mención en ningún momento a los contenidos, objetivos y metodología propia para iniciar a su grupo de alumnos en la lecto-escritura ni en la lógico-matemática.

-Competencia lingüística y comunicativa:

Su intervención ha sido simplemente correcta.

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. JOSEFA SILVA OLIVEIRA

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BEATRIZ TRINIDAD FERNANDEZ

D./D<sup>a</sup>. ANDRES VALBUENA FERNANDEZ

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSARIO VALDES BAYON

D./D<sup>a</sup>. EVA M<sup>a</sup> BLANCO CADENAS

Se levanta la sesión a las 11:10 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL

/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,